

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA AERO FUMIGACIÓN
AGRÍCOLA ESMERALDAS S,A AFAGRES DEL EJERCICIO ECONÓMICO
2016.**

La Unión, 28 de marzo de 2017.

Señores:

Accionistas de la Compañía Aero Fumigación Agrícola Esmeraldas S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

En cumplimiento y virtud a la Resolución tomada en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2016. En la cual fui designado Comisario de la Compañía Aero Fumigación agrícola Esmeraldas S.A. Afagres, por el ejercicio económico 2016, y por lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, que hace referencia a las obligaciones de los comisarios, pongo en conocimiento el informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración a la Junta General de Accionistas de Afagres S.A. correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016, el cual es emitido en base a la documentación proporcionada por la Administración.

- La administración de la Compañía Aero Fumigación Agrícola Esmeraldas S.A. Afagres, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, así como también con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
- Los valores que constan en los Estados Financieros, así como anexos, se encuentran en concordancia con los registros contables y se encuentran respaldados con la documentación correspondiente, la cual reposa en archivos de la Compañía.

- La información financiera revisada, refleja adecuadamente las operaciones realizadas por la empresa, la actual administración ha establecido adecuados procesos de control interno, lo cual permite ofrecer seguridad razonable de todas las operaciones que se desarrollan en la empresa, lo que permite la preparación y presentación oportuna de la información financiera.

Agradezco la confianza depositada en mí al nombrarme Comisario de la Compañía, me ofrezco a su disposición por cualquier información que consideren necesaria en concordancia al informe presentado.

En mi calidad de Comisario de la Compañía he dado cumplimiento al art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente



Sr. Jorge Yandún
COMISARIO AFAGRES 2016.

